

UN FUTURO INCIERTO

AN UNCERTAIN FUTURE

LA PESCA COMUNITARIA EN SU MOMENTO MÁS DIFÍCIL

La particular crisis que vive desde mediados del pasado año la industria pesquera europea ha originado un proceso de reformas, cuyo desarrollo administrativo adolece de incoherencias

El pasado 10 de febrero el Parlamento Europeo analizó en una audiencia especial el delicado momento que atraviesa el sector pesquero en el ámbito de la Unión Europea, en busca del enfoque más adecuado para afrontar, al menos, la destrucción de empleo y los efectos de la progresiva limitación de las posibilidades de pesca. Una de las conclusiones expresadas por los eurodiputados es que ahora mismo está amenazada la estructura misma de las comunidades con tradición pesquera en todo el continente. Por otra parte, uno de los estados de opinión dominantes en el Parlamento Europeo, en las distintas Administraciones y también en el tejido organizativo pesquero es que *“todo está en plena revisión”*, respecto al futuro de la pesca. La próxima reforma de la Política Pesquera Común de la Unión Europea, la inoportunidad de la propuesta de un nuevo reglamento de control para la flota comunitaria, la negativa incidencia que la crisis económica tiene sobre los precios del pescado en primera venta y la reticencia de algunas Administraciones, por lo menos en el caso español, para facilitar el acceso a las ayudas previstas en el Reglamento comunitario 744 para dimensionar las flotas, configuran un complejo escenario. Una de las preguntas que se hace hoy el sector pesquero comunitario, tiene ahora la categoría de reto: ¿dónde y cuánto se podrá pescar en el futuro, para abastecer la creciente demanda de pescado que plantean los consumidores comunitarios?

COMMUNITY FISHERIES AT THEIR LOWEST EBB

The crisis which has been affecting the European fishing industry since half way through last year has given rise to a process of reform the administrative development of which is plagued with incongruities

On the 10th of February in a special session, the European Parliament analysed the delicate moment the fisheries sector in the European Union is going through in search of the best way to tackle loss of employment and the effects of progressive loss of fishing possibilities. One of the conclusions reached by the Euro Members was that right now the very structure of traditional fishing communities is under threat all over the continent. On the other hand, one of the prominent opinions in the European Parliament, as well as the Administrations and within the fisheries organisation framework, is that *“everything is under revision”* with regard to the future of fishing. The forthcoming reform of the European Union Common Fisheries Policy, the inappropriateness of new community fleet control regulation proposals, the negative effects the economic crisis has on prices of fish at first sale and reticence on the part of some administrations to permit access to aids provided in Community Regulation 744 for permanent lay-up, or at least this is the case with Spain, makes for a complex scenario. One of the questions being asked these days by the Community fisheries sector has now reached the category of a challenge: *“where and how much will it be possible to fish in the future in order to supply the increasing demand for fish by Community consumers?”*



El sector elabora planes de ajuste de flota para abordar con realismo el futuro de la actividad.

The procedures of the Fleet Adjustment Plans (FAP), a financial instrument provided in Regulation 744 to aid the permanent withdrawal from the activity of fishing vessels, have met with important obstacles from certain Spanish Administrations for their approval. In fact, the FAP were considered by the Spanish fisheries sector as one of the most efficient tools for the readjustment of the size of the fleet to

match available fishing resources and so assure the viability of the rest of the fleet. As everybody can see, this fleet adjustment is one of the essential initial steps to be taken to face up with realism to the future of the activity. It must be remembered that in 2008 the Spanish Fisheries Confederation (CEPESCA) drew up a viability plan which, amongst other matters, included a considerable

Escribe y fotografía Jorge García

La tramitación de los Planes de Adaptación de Flota (PAF), un instrumento financiero previsto en el Reglamento 744 para facilitar el ajuste de flota y de la actividad de unidades pesqueras, ha encontrado en algunas Administraciones españolas importantes obstáculos para su aprobación. De hecho, los PAF fueron valorados en su momento por el sector pesquero español como una de las más eficaces herramientas para ajustar la dimensión de las flotas a los recursos pesqueros disponibles y tratar de asegurar, de esa manera, la viabilidad del resto de la flota. Como a nadie se le escapa, ese ajuste de flota es uno de los pasos previos e imprescindibles,

para abordar con realismo el futuro de la actividad. Hay que recordar en este sentido que la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), elaboró en 2008 un plan de viabilidad que, entre otros aspectos, incluía un ajuste de flota considerado ya en esos momentos como inevitable. La aprobación del Reglamento 744, a mediados del año pasado, fue asumida por el sector como la demostración de una nueva sensibilidad del Ejecutivo comunitario a los problemas de la pesca, surgido tras el prolongado periodo de movilizaciones que en España y en otros países europeos protagonizó el sector pesquero comunitario.

UN FUTURO INCIERTO

AN UNCERTAIN FUTURE

Un Reglamento necesario

Las compensaciones previstas en el Reglamento 744, destinadas a los armadores decididos a la reestructuración, se valoraron como oportunas y eficaces. De hecho, ese Reglamento ha sido explicado en un artículo firmado por el director gerente de la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI), **José Ramón Fuertes Gamundi**,

que las organizaciones pesqueras gallegas han encontrado en la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia para la aprobación de sus PAF, también han llamado la atención en la Comisión Europea. En sucesivas consultas del sector pesquero a los expertos comunitarios, éstos han manifestado su extrañeza ante la escasa respuesta que, por parte de España, ha tenido la oferta de apoyos e instrumentos,

reduction in the Spanish fleet which at that time was considered inevitable. The approval of Regulation 744 half way through last year, was accepted by the sector as evidence of new sensitivity on the part of the Community Executive, following a prolonged period of demonstrations by The Community fisheries sector in Spain and other European countries, towards the problems facing fisheries. Necessary Regulations Compensations provided in Regulation 744 for boat owners who decide to abandon the activity were considered timely and efficient. In fact this regulation was described in an article by José Ramón Fuertes Gamundi, Managing Director of the Vigo Fishing Boat Owners Cooperative (ARVI), as "a structural, transitory and specific instrument which enables the Member states to apply, by means of an increase in Community finance, a series of additional structural supports, aimed at temporary lay-ups, modernisation, improvements in energy efficiency and other aspects". The "possibility that these benefits could be lost for the Spanish fleet and in particular the Galician fleet, due to lack of understanding and coordination between the State Administration and the Autonomous Administrations in this country" is considered very negatively by the ARVI management. The insurmountable, for

the time being, difficulties that Galician fisheries organisations have come up against in the Local Galician Government Fisheries Council for the approval of their PAF have also caught the attention of the European Commission. A document exists in which a high Community official expresses his surprise at the scarce reaction of the Spanish fleet to the offer of support tabled by the aforementioned regulation. The feeling in certain Community areas is that the resources of Regulation 744 are not being fully exploited by the Spanish fleet. The consequences of boat owners who decide to abandon the activity having to resort to other channels to accede to compensations, as provided in these cases by the European Fisheries Fund, are serious economic damage to the Galician fisheries sector. It should also be remembered that the concession of aids by this means is conditioned to a series of requisites which are not required by the PAF as this is an exceptional measure.

En la tramitación de los PAF ha faltado coordinación entre las Administraciones

di, como "un instrumento de carácter estructural, transitorio y específico que facilita a los Estados miembros, mediante un incremento de la aportación financiera comunitaria, una serie de apoyos complementarios, también de índole estructural, destinados a la paralización temporal, a la modernización, a las mejoras energéticas y otros aspectos". El ejecutivo de ARVI también valoraba muy negativamente "la posibilidad de que puedan perderse (esos apoyos) para la flota española, y de forma especial para la gallega, ante la ausencia de entendimiento y coordinación entre la Administración del Estado y las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país".

Las dificultades, de momento insalvables,

que puso sobre la mesa el Reglamento mencionado. La sensación que se tiene en determinados medios comunitarios es que los recursos del Reglamento 744 no están siendo bien aprovechados por las Administraciones españolas.

Las consecuencias de que los armadores decididos a reestructurar la actividad tengan que recurrir a otras vías para acceder a las compensaciones, previstas para estos casos por el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), ocasionarían graves perjuicios económicos al sector pesquero gallego. Además hay que recordar que la concesión de ayudas por esa vía está condicionada a una serie de requisitos, que los PAF no exigen por tratarse de medidas excepcionales. ↓

El sector elaboró dos veces unos PAF modélicos

Las organizaciones pesqueras redactaron unos planes que hasta ahora no lograron obtener la aprobación de las Administraciones

Después que fueron rechazados por primera vez los PAF presentados en conjunto por CEPESCA a las Administraciones, lo que se produjo en diciembre del pasado año, la patronal pesquera y sus organizaciones asociadas elaboraron un nuevo reajuste para solicitar las ayudas destinadas a ajustes de capacidad del Reglamento 744, en esta ocasión reuniendo grupos coherentes de buques, según sus puer-

tos bases en las distintas Comunidades Autónomas. La realización técnica de esas solicitudes, desde el punto de vista de satisfacer los requisitos y condiciones planteados por el Reglamento 744, se ha considerado "modélica", inclusive por algunos sectores de la Administración. No obstante, solamente los gobiernos de Cantabria (tres buques), País Vasco (siete), y Baleares (uno), han aprobado PAF, aunque por un número

THE SECTOR DREW UP MODEL PAF ON TWO OCCASIONS

Fisheries organisations drew up plans that were not approved by the Administrations. After the first PAF, which were presented to the Administrations in collaboration with

CEPESCA, were rejected in December of last year, the Fisheries Confederation and associated organisations drew up a readjusted plan to apply for the aids for scrapping contained in Regulation 744. On this occasion they grouped together vessels based in ports from various Autonomous Communities in a coherent manner. The technical management of these applications from the point of view of complying with the requirements of Regulation 744 have been considered as "model", even by some sectors of the Administration. However, only the Authorities from Cantabria (three vessels), Basque Country (seven) and the Balearic Islands (one) have approved PAF although for a considerably lower number of vessels than Galicia.

The case of Galicia

In the case of the PAF for fleet reductions in Galicia drawn up by CEPESCA, the scrapings applied for are for vessels from the Great Sole, surface long liners, freezer vessels from external fishing grounds and costal trawlers as well as Galician based North West Cantabria. All the relevant documentation was submitted to the Local Government and to the Ministry of Marine Environment last February. However, for technical reasons the PAF were not approved by the Galician Administration and the alternative offered was to use provisions contained in the European Fisheries



Fund. The Galician PAF comply with all the requisites contained in the Regulation and are moreover accompanied by the following reasoning: It is advisable and necessary to adjust the fleet to the fishing possibilities of each fishing ground. It is advisable that this adjustment be started as soon as possible so that it is in coherence with the development of the Common Fisheries Policy which calls for responsible fishing in accordance with established guidelines for the conservation of resources. The PAF permit scrapping vessels which due to their characteristics (age, activity, fishing grounds and others) would not be eligible for scrapping via the European Common Fisheries Fund. The PAF allow the inclusion of vessels which are not subject to management or reduction of effort plans which would make them ineligible via the conventional route of the

de unidades muy inferior al solicitado por Galicia.

El caso gallego

En el caso de los PAF para el ajuste de la flota gallega elaborados por CEPESCA, las paralizaciones definitivas solicitadas

son para unidades de Gran Sol, de palanque de superficie, de buques congeladores de caladeros externos de Galicia y de arrastre de litoral y Cantábrico Noroeste, también de Galicia. Toda la documentación relativa ha sido remitida en febrero pasado a la Xunta de Galicia y al Mi-

C O R D O A R I A
OLIVEIRA SA
 Cordeleros desde 1825

Cables de acero

Green Strand®
 Super Yellow fin®
 Super Atlantic®
 Super Atlantic Star
 Zincal Compact®



Trallas mixtas Hilos y cabos sintéticos

Delphin Line®
 Astra Line®
 Libra Line®
 Orion Line®
 Polipropileno
 Polietileno
 Nylon



Todos los cables son fabricados por Cordoaria Oliveira Sá

UN FUTURO INCIERTO

AN UNCERTAIN FUTURE

nisterio de Medio Marino. No obstante y por razones técnicas, los PAF no han sido aprobados por la Administración gallega y la alternativa ofertada es utilizar la vía prevista en el Fondo Europeo de la Pesca. Los PAF de Galicia cumplen, como se dijo, con todos los requisitos que exige el Reglamento en cuestión y, además, están acompañados por la siguiente argumentación:

Es conveniente y necesario abordar una

te en su actividad a aquellos buques que por sus características (edad, actividad, caladero y otras), no serían elegibles para afrontar tal paralización por la vía convencional del Fondo Europeo de la Pesca.

Los PAF posibilitan la inclusión de buques que no están sometidos a planes de gestión o reducción del esfuerzo y que, por tal circunstancia, no serían elegibles a través del FEP convencional.

A esta argumentación hay que añadir las

Los PAF constituyen la vía más eficaz y rápida para gestionar el ajuste de flota

adaptación de flota a las posibilidades de pesca disponibles en cada caladero.

Es aconsejable que dicho ajuste se realice de la forma más urgente posible, para que resulte coherente con el desarrollo de la Política Común de Pesca, que exige una actividad responsable y acorde con las pautas establecidas en materia de conservación de recursos.

Los PAF permiten cesar definitivamente

consecuencias derivadas de la crisis económica global que, como se recordará, golpeó en primer lugar y con fuerza al sector pesquero comunitario desde mediados del año pasado. CEPESCA y las organizaciones gallegas integradas en esa patronal han transmitido el mensaje de que albergan expectativas en el sentido de que, finalmente, las distintas Administraciones aprueben los PAF. ↓

Las reformas pendientes

Los contenidos de la futura Política Común de Pesca y la propuesta para un nuevo Reglamento de control son, a medio plazo, los debates prioritarios que afronta el sector pesquero comunitario

La reforma de la Política Común de Pesca (PCP), un proceso que ya está iniciado y que el Ejecutivo comunitario aspira a rematar en 2012, además de representar una nueva oportunidad para crear unas reglas del juego más eficaces para la gestión de los recursos y para la actividad pesquera, también servirá para medir la receptividad de la Comisión Europea a las propuestas que sobre sus contenidos hagan los distintos grupos de interés, entre ellos y fundamentalmente el sector pesquero.

Esa inquietud está originada porque desde varias organizaciones sectoriales españolas se ha cuestionado recientemente la escasa atención que le ha prestado la Administración comunitaria al conjunto de comentarios y sugerencias que se le han transmitido, respecto a la propuesta

de un nuevo Reglamento de Control para la flota comunitaria. Hay que considerar que tanto en las distintas Administraciones pesqueras como en los organismos de investigación marina de referencia, la tendencia que se intenta consolidar es la de que el sector, a través de sus organizaciones más representativas, participe activamente en el proceso de toma de decisiones.

También hay que señalar, acerca de los criterios que se conocen para elaborar ese nuevo Reglamento de Control, que una de las ideas más extendida en el sector es en el sentido de que lo prioritario es reformar la PCP y luego establecer las regulaciones más adecuadas para controlar la actividad pesquera de la flota comunitaria. (Para conocer con mayor amplitud las observaciones de la Cooperativa de

Common Fisheries Fund. The consequences of the global economic crisis which in the middle of last year hit the Community fisheries sector hard, should be added to the above reasoning. CEPESCA and associated Galician organisations have let it be known that they have hopes that finally the PAF will be approved by the Administrations.

PENDING REFORMS

The contents of the future Common Fisheries Policy and the proposals for new Control Regulations are in the medium term, the priority debates facing the Community fisheries sector. The reform of the Common Fisheries Policy (CFP), a process which has already been started and which the Community Executive hopes to finalise in 2012, as well as representing a new opportunity for the creation of more efficient rules for the management of resources and the fishing activity, will also serve to measure the receptiveness of the European Commission to proposals that different interested parties, above all the fisheries sector, make about the content. The origins of this uncertainty lie in the recent questions several sector organisations have raised on the scarce attention the Administrations have paid to comments and suggestions made with regard to new Control Regulations for the Community Fleet. It should be born in mind that within the fisheries

administrations, as well as the principal marine research organisations, the prevailing tendency is that the sector should participate actively in the decision making process via their representative organisations.

It should also be pointed out that from the point of view of the known criteria for drawing up this new Control Regulation, one of the most widespread opinions within the sector is that the priority is to reform the CFP and then establish appropriate regulations for controlling the activity of the Community fleet. For more details of the opinions of the Vigo Fishing Boat Owners Cooperative on the reform of the CFP as well as an analysis of the new Control Regulation, see Pesca Internacional N° 97, pages 6 to 19.

Priorities

If with regard to the short term future of fishing, the fisheries organisations consider a priority that the Spanish Administrations should reconsider their refusal to approve the FAP, in the medium term both the reform of the CFP and the over eagerness to act on putting the new Community fleet control measures into practice shown by the Commission are two debates of paramount importance to the development of the activity and the conservation of resources. For the time being, an important coincidence should be pointed out between the administrations and the



sector in the sense that the last reform of the CFP in 2002 did not have the desired effects on sustainability of resources nor for providing fishermen with a sufficient level of activity to assure

the economic viability of the companies. This has been stated on several occasions by the Commission, the European Parliament, some Member State Administrations

Armadores de Pesca del Puerto de Vigo sobre la reforma de la PCP y varios análisis sobre el nuevo Reglamento de control, se puede consultar PESCA INTERNACIONAL 97, páginas 6 a 19)

Prioridades

Si con respecto al futuro de la pesca y a

corto plazo, las organizaciones pesqueras valoran como una prioridad que las Administraciones españolas reconsideren su negativa a aprobar los PAF, en el medio plazo tanto la reforma de la PCP como la precipitación que muestra la Comisión en poner en práctica nuevas medidas de control para la flota comunitaria, son dos



Mientras estabas en la mar...

...hemos fortalecido nuestras líneas de suministro con mayores volúmenes y capacidad de compra

EMS es el socio fuerte que le ayuda a controlar su negocio

Nuestra propuesta de servicio global le permite beneficiarse de economías de escala, ventajas en compras y una logística eficiente, combinadas con un experto servicio local.

Le servimos con:

- Provisiones y producto de alimentación fresco, seco y congelado
- Producto libre de impuestos - licores y productos del tabaco
- Herramientas y equipo de taller
- Producto técnico: cabina, cubierta y máquina
- Suministros médicos
- Repuestos - obtención y manipulación
- Soporte logístico y de almacenamiento
- Equipo eléctrico, de navegación y de seguridad
- Equipo y herramientas marinas

EMS Ship Supply

www.ems-shipsupply.com

Vigo - supply.vigo@ems-asa.com
 La Coruña - supply.coruna@ems-asa.com
 Huelva - supply.huelva@ems-asa.com

Las Palmas - supply.laspalmasgc@ems-asa.com
 Montevideo - supply.montevideo@ems-asa.com
 ... y 55 oficinas más en 17 países!



EITZEN GROUP
 Est. 1883

UN FUTURO INCIERTO

AN UNCERTAIN FUTURE



debates abiertos y de la máxima importancia para el desenvolvimiento de la actividad y la conservación de los recursos. De momento hay que destacar una importante coincidencia entre las Administraciones y el sector, en el sentido de que la última reforma de la PCP, la que se produjo en 2002, no tuvo los efectos deseados para la sostenibilidad de los recursos, ni para asegurar a los pescadores

La Comisión ha creado, a solicitud del CCPA, un grupo de trabajo específico sobre la reforma de la PPC, formado por representantes de distintas familias europeas y cuyo presidente y relator son, respectivamente, los directivos pesqueros **Niels Wichmann**, y **Guy Verneaeve**. Una de las recomendaciones que ha hecho ese grupo del CCPA es que se proceda a una mayor actualización de los datos, en par-

and several of the most important sector organisations.

Criteria
One of the latest statements on this matter was made by the Consultative Committee for Fisheries and Aquaculture (CCFA) which said "The Commission considers that it is necessary to revise the CFP as and from this moment as the balance within the same leaves a lot to be desired". This quote corresponds to a document of the 16th of last February titled "Initial considerations regarding the main points to be taken into account by the Commission in the Green Paper on the 2012 reform of the CFP".

The Commission, on request from the CCFA, has set up a specific work group for the reform of the CFP, made up of representatives from different European families and whose Chairman and spokesman are Niels Wichmann and Guy Verneaeve respectively. One of the recommendations made by this work group is that a major update

of data, in the biological field in particular, be undertaken as a basis for scientific advice as well as that regarding the major dismantling of fisheries fleets in specific areas. With regard to the future CFP, the advisory body states that "this should continue to be based on the two major present day principles: equal access to Community waters and the 6/12 mile regime. Other important principles, in particular the relative stability and the quota and TAC system, deserve detailed examination within the CCFA, above all from the point of view of their effective impact on the state of fisheries resources". Another CCFA criterion is to support the Commission in their job of simplifying Community regulations as this would improve inspections as the inspectors do not always understand the regulations due to their abundance and complexity. Coincidences in criteria put forward by the CCFA

La reforma de 2002 no sirvió para conservar los recursos ni para hacer sostenible la pesca

unos niveles de actividad que aseguren la viabilidad económica de las empresas. De esa manera lo han transmitido en diversas ocasiones la Comisión, el Parlamento Europeo, algunas Administraciones de los Estados miembros y varias de las más importantes organizaciones del sector.

Criterios

Uno de los últimos pronunciamientos en ese mismo sentido, lo hizo el Comité Consultivo de la Pesca y de la Acuicultura (CCPA), que aseguró: "la Comisión considera necesario revisar la PPC desde ahora, dado que el balance de la misma deja mucho que desear". La cita pertenece a un documento del 16 de febrero pasado, denominado "Primeras reflexiones sobre los principales puntos que la Comisión deberá tener en cuenta en su Libro verde sobre la reforma de la PCP en 2012".

particular en el campo biológico, como base para el asesoramiento científico y en lo que se refiere al importante desmantelamiento de las flotas pesqueras en determinadas áreas.

Respecto a la futura PCP, el organismo consultivo dice que "debería seguir basándose en los dos grandes principios actuales: la igualdad de acceso a las aguas comunitarias y el régimen de las 6/12 millas. Otros principios importantes, en particular la estabilidad relativa y el sistema de los TAC y de las cuotas, merecen un examen más detallado en el CCPA, sobre todo desde el punto de vista de su impacto efectivo en el estado de los recursos halieúticos".

Otro de los criterios del CCPA es apoyar a la Comisión en su tarea de simplificar la reglamentación comunitaria, ya que mejorará las intervenciones de los inspectores que no siempre comprenden

and the proposals made by ARVI are in the sense that "well managed fisheries could favour the future balance between supply and demand in terms of Community and world food safety". This continues with "seafood plays a crucial role in a

balanced healthy diet ... the CCFA considers that one of the objectives of the CFP should be to provide a stable supply of fish. If fishing is considered unsustainable, public opinion could cease to buy fish in detriment to all involved".

los reglamentos por su complejidad o su abundancia.

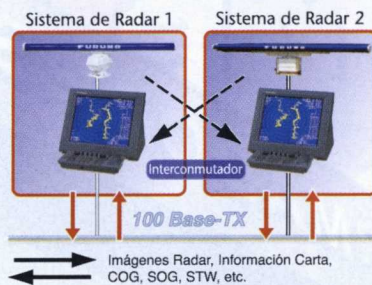
Las coincidencias entre los criterios aportados por el CCPA y las propuestas de ARVI, también son en el sentido de que "una pesca debidamente gestionada puede favorecer el equilibrio futuro entre el suministro y la demanda, en términos de seguridad alimentaria comunitaria (y mundial)". En este mismo aspecto se re-

flexiona acerca de que "los productos del mar desempeñan también un papel crucial en la dieta saludable y nutritiva... el CCPA considera que uno de los objetivos de la PPC debería ser el proporcionar un suministro estable de pescado. Si la pesca es considerada insostenible, la opinión pública puede abstenerse de comprar pescado en detrimento de todas las partes interesadas".

FURUNO

Radares a la carta

La superposición del radar en las cartas de navegación y su control directo



Ahora, el nuevo software de navegación **MaxSeaX7** en sus versiones Commander y Explorer proporciona la superposición de radar en las cartas de navegación y el control directo del radar desde el PC, vía Ethernet. Incluyen, además, todas las funcionalidades del **MaxSea** como partes meteorológicas, seguimiento de blancos, gestión de capas, altura de mareas y datos de corrientes.

FURUNO lidera el mercado mundial de radares marinos. Hoy, con la serie de radares **ARPA FAR-21X7** y **FAR-28X7**, continúa siendo el referente de innovación.

Estos radares están diseñados con la tecnología más avanzada en procesamiento de señales digitales y cumplen con los nuevos estándares de IMO para todo tipo de barcos.

Como equipamiento de serie ofrecen impactantes imágenes radar de alta resolución, funciones ARPA (100 blancos), Plotter (con superposición de imágenes Radar +Plotter), presentación de hasta 1000 blancos AIS e interconexión Ethernet 100 Base-TX.

Las pantallas TFT multicolor SXGA de 20 y 23 pulgadas, y modelos "Black Box" (Caja Negra) están diseñadas para soportar los nuevos monitores con Interfase de Vídeo Digital (DVI-D).

Su unidad de control separada permite una mayor flexibilidad en la instalación y su control de bola proporciona gran facilidad de operación que les permite realizar todas las funciones con un simple click sobre la pantalla.



FURUNO ESPAÑA S.A.

www.furuno.es

C/ Francisco Remiro, 2 • 28028 Madrid
Tel. 91 725 90 88 • Fax 91 725 98 97
e-mail: furuno@furuno.es